

EXP – UNC 38533/2012

RESOLUCIÓN CD Nº191/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro A. VALENTE (Profesor Adjunto DS) a las ciudades de Milano (Italia) y Ginebra (Suiza), donde permanecerá por el lapso 20 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad el nombrado realizará tareas de investigación con Organismos Europeos: Instituto Nazionale di Física Nucleare (INFN), European Institute of Oncology (EIO) y Gruppo di Fisica delle Particelle Elementari (CERN-INFN);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Valente son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Mauro A. VALENTE (Profesor Adjunto DS, legajo 39442), se traslade en comisión a las ciudades de Milano (Italia) y Ginebra (Suiza), donde permanecerá por el lapso 20 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1º de la Ord. 1/91 (t.o.).


ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.